

NOTIFICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, 21 de abril de 2004

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por la presente notificación de hecho relevante se comunica:

- (i) Que CANTABRIA PREFERENTES, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) es una sociedad controlada directamente al cien por cien (100%) por la CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA.
- (ii) Que de conformidad con la Disposición Transitoria Tercera de la *Circular 1/2004, de 17 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores, y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas*, publicada en el BOE el pasado 29 de marzo de 2004, CANTABRIA PREFERENTES, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) no está obligada a hacer público y a comunicar a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES el informe de gobierno corporativo hasta que su Entidad matriz, CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA, esté, a su vez, obligada a ello, con arreglo a lo previsto en la Disposición Transitoria de la *Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero*.

En relación con lo expuesto con anterioridad, se solicita de la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES que, teniendo por presentado el presente escrito, se sirva admitirlo y, previos los trámites oportunos, proceda a su inscripción en el correspondiente Registro de esa Comisión como Hecho Relevante.

Atentamente,

Luis Fernando García Andrés
Presidente del Consejo de Administración
y Consejero Delegado
CANTABRIA PREFERENTES, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)